

# ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA

## MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2015

### INDICE

PRESENTACIÓN DEL DECANO .....	2
ÓRGANOS DE GOBIERNO .....	7
RELACIONES INSTITUCIONALES .....	7
DEONTOLOGÍA .....	9
HONORARIOS PROFESIONALES.....	10
Dictámenes	
Arbitrajes	
FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .....	11
Formación	
Biblioteca	
Actividades sociales	
MÁSTER EN ABOGACÍA.....	18
SEGUROS.....	18
Seguro de Responsabilidad Civil	
SECRETARÍA.....	19
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA .....	20
TESORERÍA.....	21
TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS.....	21
1.-Servicio de Orientación Jurídica	
2.-Turnos de Guardia Permanente	
3.-Turno Penal	
4.-Turno Penal Especial	
5.- Turno Civil	
6.-Turno Laboral	
7.-Turno Contencioso-administrativo	
8.- Comisión del Turno de Oficio	
COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS .....	24

## PRESENTACIÓN

Estimado compañero,

Es para mí un placer presentarte, la memoria de actividades del Colegio durante el año recientemente finalizado.

Con esta memoria pretendemos dar cuenta de la notable labor realizada por los compañeros que directa e indirectamente, colaboran con el Colegio participando en las distintas comisiones de trabajo. Agradecerles a todos, su trabajo y dedicación en bien de todos los colegiados, y en especial a los empleados del colegio y a mis compañeros de Junta de Gobierno.

Agradecimiento que extiendo a todos los colegiados, que personalmente y a lo largo de todo el año nos habéis expresado y reconocido el trabajo que desempeñamos desde la Junta de Gobierno, vuestras palabras de apoyo y ánimo, sirven de estímulo para continuar bregando a todos quienes desinteresadamente, procuramos el buen gobierno y el normal desarrollo de la vida corporativa.

Comenzamos el año, el último fin de semana de Enero, como es tradición, celebrando nuestro patrón San Raimundo de Peñafort, haciendo coincidir el acto con el acto solemne de Imposición de Insignias de Oro del Colegio a los compañeros Francisco Javier Lopo Mourenza, José Luis Fernández Pedreira, Juan Martínez Baulo, Modesto Barcia Lago, Julio Heredero Villalba y José Lorenzo Vázquez, como reconocimiento institucional por sus dilatadas carreras.

También a principios de 2015, tuvimos una magnífica nueva, la aprobación del Real Decreto Ley 1/2015, de 27 de febrero, que suprimió las Tasas Judiciales para las personas físicas, para los ciudadanos, barrera de acceso a la tutela judicial efectiva, cuya derogación plena seguimos solicitado para extender a las pymes y a las personas jurídicas.

Desde la perspectiva profesional, y pese a -lamentablemente- ya estar acostumbrados en años precedentes a una gran actividad legislativa, en 2015 lo fue más si cabe por la trascendencia y número de las materias afectadas que manejamos en la práctica profesional diaria, lo que podría calificarse como “ciclogénesis legislativa”, emanada del nuevo titular de justicia, a saber: Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica la L.O. 10/1995, de 23-11, del Código Penal; Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, que modifica la L.E.Crim. y la LOPJ 6/1985, de 1-julio, para transponer la Directiva

2010/64/UE, de 20.10.2010, sobre el derecho a interpretación y traducción en procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22.05.2012, sobre el derecho a la información en los procesos penales; Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito; Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria del Decreto de 8-2-1946 y del texto ref. de la Ley de Catastro Inmobiliario, del R.D.Leg. 1/2004, de 5-marzo; Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria; Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil; Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la LOPJ 6/1985, de 1-julio; Ley 29/2015, de 30 de julio, de cooperación jurídica internacional en materia civil; Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación; Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales; Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica; Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil...

Creo que puede afirmarse sin riesgo de equívoco, que nunca antes se había modificada tantas leyes en un solo año que afectarían a nuestra práctica diaria en los Juzgados y Tribunales, y que con la entrada en vigor del sistema de notificaciones LEXNET y del Programa Notifica de la Xunta de Galicia, obligó a la Comisión de Formación, a una actividad ignota en nuestro Colegio por el volumen de conferencias, las distintas materias tratadas y el número de compañeros que asistieron, y que, además, vimos completada por los cursos realizados conjuntamente con el Consello da Avogacía Galega .

Felicitarlos pues por el trabajo realizado en el apartado de formación continuada, dar las gracias a todos quienes han hecho posible esta frenética sucesión de actividades, y especialmente, reconocimiento a los compañeros Víctor Abelleira e Isabel Martínez, que dirigen la Comisión, y a Juan Abeigón por su generosidad al compartir sus notables conocimientos de la nueva herramienta de Lexnet.

Hemos de reseñar la participación del colegio, en el XI Congreso Nacional de la Abogacía Española en Victoria; la celebración con gran éxito en Pontevedra, de las X Jornadas Nacionales de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española, que se ocupan de la problemática de la práctica diaria en los Tribunales, sirviendo de canal de comunicación permanente para su resolución, cuya implantación estamos articulando, y la celebración en Lugo, de una Junta de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de Galicia, para tratar materias de problemática común colegial.

Respecto al control deontológico, tarea ingrata de las Juntas de Gobierno, se repiten este año los supuestos y sancionan las faltas de respeto y consideración, evitando dar acogida a peticiones infundadas de clientes insatisfechos. Cabe destacar que bajó sensiblemente el número de reclamaciones registradas respecto al año 2014, como el resultado sancionador.

En el capítulo de honorarios, comparativamente con años precedentes, este año aunque ha bajó sensiblemente el número de informes solicitados, ha aumentado el de resueltos por la Comisión, agradeciendo de manera muy especial a los miembros de la Comisión, el enorme sacrificio y esfuerzo realizado, que permitió despachar el record histórico en número de informes del Colegio. Solo me queda insistir en la petición a todos los compañeros, de apurar al máximo, las vías de solución amistosa antes de acudir a la tasación de costas.

En el apartado solidario, de clara tradición y arraigo en la abogacía pontevedresa, agradecer un año más, la generosa tarea de los compañeros de la Comisión Penitenciaria “Julio Barcia”, que semanalmente acuden al Centro Penitenciario de La Lama, con quien esta año además extendimos nuestra colaboración con una campaña de remisión de libros que habéis regalado los compañeros para la biblioteca de la prisión.

Seguimos también, prestando un altruista servicio a Cáritas Interparroquial, con la finalidad de orientación jurídica y asesoramiento inicial a personas necesitadas, encauzando su atención hacia el SOJ del Colegio o la simple orientación y ayuda material en distintas gestiones (ayudas, subsidios, pensiones, permisos de residencia, nacionalidad, etc.) no cubiertas por el SOJ o la justicia gratuita. Y con la recogida de alimentos en la campaña de navidad, que ha sido otro éxito.

Igualmente agradecer a los compañeros que dedicáis desinteresadamente vuestros esfuerzos en las Oficinas de Intermediación Hipotecaria, que el Colegio ha creado con los Concellos de Pontevedra, Marín, Porriño y Pontearreas, prestando un impagable servicio, del cual podemos estar bien orgullosos ante la sociedad.

También queremos destacar la labor altruista de los letrados del Colegio que se han inscrito en el Registro de abogados especializados en materia de inmigración y asilo, creado por el Consejo General de la Abogacía Española, que se pondrá a disposición de las autoridades españolas y de la UE para abordar la asistencia jurídica de potenciales refugiados y personas desplazadas.

Hemos de destacar a propósito de la prestación del servicio de turno de oficio y justicia gratuita, que hemos tramitado en 2015 casi 12.000 expedientes vía electrónica, agradecimiento pues a los empleados del colegio por ello, y reconocimiento pleno a

todos los compañeros que con notable entrega y abnegación, desempeñáis esta gran tarea las 24 horas al día, los 365 días del año.

El sistema de comunicaciones con los juzgados de Lex-Net, en cuya participación nuestro Colegio fue pionero a nivel nacional, motivó a una intensa actividad tanto de la secretaría colegial, con numerosas circulares, como con cursos sobre su funcionamiento, que me consta ha sido ejemplo para otros colegios. Agradecer también la colaboración del Magistrado D. Manuel Almenar Belenguer y del Secretario Coordinador Provincial D. Eduardo Sánchez Tato, siempre dispuestos a ayudar al colegio, y a sus colegiados.

Por lo demás, como hemos podido constatar por los compañeros de todos los partidos, vienen funcionando con normalidad las zonas wifi y la biblioteca virtual para uso exclusivo de los colegiados en todas las dependencias colegiales.

Para terminar, en el capítulo de actos colegiales y honores y distinciones, reseñar que el día 18 de diciembre se celebró acto solemne de Jura de nuevos letrados, por los cuales dimos la bienvenida a dieciséis nuevos compañeros.

Debo tener mención especial en esta memoria anual, para gran satisfacción para todos los compañeros, que este año el Colegio recibió dos distinciones, valorando especialmente que, desprovistas de todo tinte político, han sido otorgadas por la ciudadanía; nos llena de orgullo a todos los colegiados, y nos trae a la memoria a tantas generaciones de abogados que, con su labor y desvelos en favor del colectivo, de la sociedad, y en defensa de las garantías y libertades individuales, escribieron la historia del Colegio, de siempre vinculado a sus vecinos.

Así, recibimos primero el “Premio del año 2015” de la asociación “Amigos de Pontevedra”, con el que se distingue a "personas y entidades que de alguna forma, por prestigio o trabajo, han contribuido al engrandecimiento de nuestra ciudad", y poco después el “Premio del año 2015”, que fuimos a recoger a Orense, de la Confederación Gallega de Asociaciones Vecinales, a la que pertenece la Asociación de Vecinos Castelao de Pontevedra, reconociendo el compromiso con los derechos humanos, como el que tenemos con las llamadas Oficinas de Intermediación Hipotecaria, ayudando a las víctimas de la crisis económica en la tragedia de los desahucios.

Igualmente en el apartado de distinciones, se impusieron Insignias de Oro del Colegio a los compañeros Francisco Javier Lopo Mourenza, José Luis Fernández Pedreira, Juan Martínez Baulo, Modesto Barcia Lago, Julio Heredero Villalba y José Lorenzo Vázquez, como reconocimiento institucional por sus dilatadas carreras.

Además, resulta destacable que el Consejo General de la Abogacía Española, concedió muy mercedamente al compañero D. Juan Areses Trapote, la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, atesorando en su haber un enorme bagaje profesional y una sólida formación intelectual, con dedicación plena y abnegada, haciendo gala de un intachable talante independiente y responsable, con una trayectoria profesional dilatada y muy meritoria.

Por último, debe tener su reseña el nombramiento de Colegio de Honor al Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díaz, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, a poco de concluir su último mandato, en reconocimiento a su trayectoria en dicho cargo, habiéndose distinguido como un ferviente defensor de la Profesión de Abogado, impulsando y liderando la lucha contra normas que nuestro colectivo siempre consideró que cercenaban o limitaban los derechos y libertades de la ciudadanía, en especial contra la conocida como Ley de Tasas.

En resumen, un año más, podemos afirmar que la vida colegial transcurrió sin grandes sobresaltos, que es lo que pretende una institución como la nuestra.

Finalmente, no debe faltar el recuerdo emocionado al compañero Francisco José González Martínez, fallecido durante el año pasado. La Junta de Gobierno transmitió a su familia el pésame y sentimiento del Colegio, debiendo dejar esta necesaria cita en la memoria colegial.

Recibe un cordial saludo,

Pontevedra, a 29 de enero de 2016.

Ramón Jáudenes López de Castro  
Decano

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno se reunió en veinticuatro ocasiones y se convocaron dos Juntas Generales Ordinarias.

## RELACIONES INSTITUCIONALES

### ■ Xunta de Galicia/ Gobierno Estatal

- Se han mantenido diversos contactos y reuniones con Consellería de Presidencia; administraciones Públicas y Xustiza de la Xunta de Galicia, tratándose entre otras cuestiones, la problemática del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Se presentaron alegaciones al anteproyecto de ley de justicia gratuita.
- Se presentaron alegaciones al anteproyecto de nueva ley de enjuiciamiento civil.
- Se presentaron alegaciones al anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales.
- Se presentó recurso contencioso-administrativo contra la resolución R 6/14 del Consello Galego da Competencia, recaída en el Expediente 6/13–Publicidad de los Colegios de Abogados de Ourense y Pontevedra sobre preferentes y deuda subordinada.

### ■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las tradicionales relaciones de colaboración, con contactos habituales con el Presidente del TSJ, de la Audiencia Provincial; Fiscal Jefe, Secretario Coordinador Provincial y con el Juez Decano, así como con otros Jueces y Magistrados a consecuencia de distintas cuestiones puntuales, tales como los protocolos de conformidad, la realización de cursos conjuntos, las incidencias acaecidas en asistencias a detenidos, acceso a la información de los expedientes judiciales, etc.
- Se asistió a la solemne apertura del año judicial en Galicia.

### ■ Consejo General de la Abogacía Española

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consejo, así como a las reuniones de las Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia y de la Competencia de las que forma parte, y

especialmente, a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, donde se han recogido las propuestas que desde nuestro Colegio se enviaron.

■ Consello da Avogacía Galega

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consello, así como a las reuniones de la Comisión de Formación de la que forma parte.

■ Otras instituciones

- Se firmaron convenios de colaboración con:

- Diputación Provincial de Pontevedra
- Banco Sabadell Gallego
- Editorial Tirant lo Blanch

- Se firmó un Convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, el Ministerio Fiscal y la Universidad de Vigo para el funcionamiento de un programa de Mediación Familiar Intrajudicial para ampliar el servicio ya prestado en el partidos judicial de Pontevedra, a los de Marín y Caldas de Reyes.

- Se asistió a las tradicionales celebraciones de la Guardia Civil, de Comisaría, del Centro Penitenciario de La Lama, de la Subdelegación Gobierno, de la Universidad de Vigo y de la Semana de Filosofía, en cuyo desarrollo colabora desde siempre el Colegio con el Aula Castelao.

- Se celebró los día 6 al 8 de mayo, que contó con representación colegial, el XI Congreso Nacional de la Abogacía Española en Victoria.

- Nuestro Colegio fue sede los días 2 y 3 de julio, de las X Jornadas Nacionales de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española, que se ocupan de la problemática de la práctica diaria en los Tribunales, sirviendo de canal de comunicación permanente para su resolución.

- El 17 de octubre se celebró en Lugo, Junta de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de Galicia, para tratar de buscar soluciones comunes a cuestiones de la administración colegial.

■ En cuanto a los honores y distinciones:



- El Colegio recibió el 8 de agosto el “Premio del año 2015” de la asociación “Amigos de Pontevedra”, con las que se distingue a "personas y entidades que de alguna forma, por prestigio o trabajo, han contribuido al engrandecimiento de nuestra ciudad".
- Y, el 28 de noviembre nuestro Colegio recibió el “Premio del año 2015” de la Confederación Gallega de Asociaciones Vecinales, a la que pertenece la Asociación Vecinos Castelo de Pontevedra, por la tarea humanitaria y el compromiso con los derechos humanos, como el que desarrollamos con la llamada Oficina de Intermediación Hipotecaria, ayudando a las víctimas de la crisis económica en la tragedia de los desahucios.
- El Consejo General de la Abogacía Española, concedió al compañero D. Juan Areses Trapote la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, como reconocimiento a su dilatada trayectoria y entrega en el ejercicio profesional.
- Se nombró Colegio de Honor al Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díaz, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, a poco de concluir su último mandato.
- Se celebró acto solemne de Imposición de Insignias de Oro del Colegio a los compañeros Francisco Javier Lopo Mourenza, José Luis Fernández Pedreira, Juan Martínez Baulo, Modesto Barcia Lago, Julio Heredero Villalba y José Lorenzo Vázquez, como reconocimiento institucional por sus dilatadas carreras.
- Se celebró acto solemne de Jura de Nuevos Letrados, incorporando a los compañeros Susana Alfonso Freijeiro, Bárbara María Rodríguez López, Carlos Malvar García, Débora Martínez del Río, Nuria Álvarez Martínez, Sofía Fernández Santomé, José Antonio Domínguez Soto, Francisco Trigo Durán, Constantino González Fernández, Talma Soliño Lubiáns, Lorena Crespo Poutón, Laura Rosendo Arosa, Andrés Serantes Fernández, Tamara Sineiro Longo y Guillermo Martínez López.

## **DEONTOLOGÍA**

Desde la Junta de Gobierno y la Comisión de Deontología y Régimen Estatutario, se ejerce y desarrolla la función de ordenar la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares, en el marco de la relación profesional entre los Abogados y los destinatarios de sus servicios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere esta área continúa incrementándose, lo que es un reflejo del aumento de las exigencias -no siempre fundadas- de los ciudadanos ante la actuación profesional de los abogados. El ciudadano demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, y un conocimiento

más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que se dirige a las cuestiones que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

En definitiva se observa, en general, la conveniencia de mantener en permanente renovación la definición de las relaciones con el cliente, atendiendo la comunicación con éste, cuidando más de complementar sus contenidos y, en especial, procurando que se extienda, pese a la dificultad de elaborar tal información y a las incertidumbres que la rodean, a las consecuencias económicas de los procesos.

En este apartado, el Colegio como es lógico ha sido riguroso pero prudente, sancionando las faltas de respeto y consideración, pero evitando dar acogida a accesos infundados de clientes insatisfechos. Se repiten faltas como no pedir la venia, hablar con el cliente de la adversa, presentar en juicio comunicaciones del otro letrado y modos incorrectos de dirigirse al compañero.

En este contexto el número de reclamaciones ha registrado cierto repunte respecto al año precedente. Por otra parte, las reclamaciones estudiadas resultan infundadas en un alto porcentaje. Se trata sin duda de un buen dato, que es indicador de la alta calidad del servicio de la Abogacía prestado a los clientes.

Un análisis del último año nos muestra las siguientes cifras:

Quejas.....	98
Apertura información previa.....	98
Archivo información previa.....	85
Apertura expediente deontológico.....	10
Archivo expediente deontológico .....	3
Sanción deontológica.....	7

(amonestación privada, 1 mes suspensión (2), 1 mes y quince días suspensión y 3 meses suspensión (3))

## **COMISIÓN DE HONORARIOS**

Se viene apreciando que, con excesiva frecuencia, los compañeros incumplen la obligación de la comunicación previa a la tasación de costas, incluso algunos no contestan a esa comunicación y luego impugnan la minuta. Es muy importante utilizar la comunicación previa y contestar a esa comunicación, pues no solo evita en muchos casos la judicialización del asunto, agilizando el cobro de las costas, sino que también nos libera del desagradable trance de tener que impugnar la minuta de un compañero.

También se dan casos en los que compañeros de otros colegios que intervienen en asuntos dentro de los partidos del nuestro, utilizan sus criterios para confeccionar la minuta, lo que da lugar a no pocas impugnaciones. En estos casos es conveniente informar al compañero que los criterios a seguir son los de nuestro Colegio, poniéndolos a su disposición si es necesario, y hacerle saber que la comisión de honorarios está a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

Está claro que los informes de honorarios que se vienen haciendo anualmente son excesivos y estamos seguros de que se reducirían de forma muy considerable con un poco de colaboración y buena voluntad por parte de todos.

INFORMES SOBRE HONORARIOS SOLICITADOS .....	263
INFORMES SOBRE HONORARIOS EVACUADOS.....	305

#### ■ Arbitrajes

Desde el Colegio se impulsa una vía arbitral de resolución de conflictos sobre materia de honorarios. Su utilización requiere el sometimiento voluntario de las partes a los dictámenes, que se elaboran siguiendo una dinámica similar a los dictámenes realizados a instancias de los Tribunales.

## **FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES**

#### ■ FORMACIÓN

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar las actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general, realizando un esfuerzo indispensable para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de rápidos e importantes cambios legislativos, que la hacen imprescindible.

La nueva página web colegial, posibilita acercar de forma ágil la información relativa a cursos organizados tanto por este Colegio de Abogados, como por agentes externos, que pueden resultar interesantes para el ejercicio de la profesión. Así, durante el pasado año, a través de la página web, se seleccionaron y publicaron catorce cursos o jornadas formativas relacionadas con la profesión, que tuvieron lugar en la sede colegial.

Pasamos a continuación a relacionar las CONFERENCIAS, CURSOS y SEMINARIOS organizados:

19 de marzo: Conferencia sobre "ORATORIA FORENSE", a cargo de D. Jaime Miguel Peris Riera, Abogado y Catedrático de la Universidad de Murcia, Departamento de Historia Jurídica y de Ciencias Penales y Criminológicas.

23 de abril: Conferencia sobre "EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: DERECHO DE ACCESO EN VÍA ADMINISTRATIVA Y SU VALORACIÓN EN VÍA JUDICIAL" a cargo de Ilmo. Sr. Don José Ramón Chaves García, Magistrado del TSJ de Galicia

14 de mayo: Conferencia sobre "EL CONTADOR PARTIDOR TESTAMENTARIO: LA PARTICION" a cargo del abogado D. Rafael Abel Fernández López

29 y 30 de mayo: Jornadas Hispano-Lusas de Contratación Pública

4 y 5 de junio: Curso de Acceso al Turno de Oficio.

11 de junio: Conferencia sobre "LA NUEVA REGULACIÓN DE LAS FALTAS" a cargo del Ilmo. Sr. D. Xermán Varela Castejón, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pontevedra.

18 de junio: Conferencia sobre "LA NUEVA REGULACIÓN DE LAS SUSPENSIONES Y LAS SUSTITUCIONES DE LAS PENAS" a cargo del Ilmo. Sr. Don Miguel Aramburu García-Pintos, titular del Juzgado de lo Penal nº 2 de Pontevedra.

25 de junio: Jornada práctica sobre "LEXNET ABOGACÍA".

14 de julio: Jornada "#RETOLEXNET" a cargo de Dña. Teresa Granda (Letrada SSJJ CGAE) y D. Miguel Sastre (Redabogacia).

16 de julio: Conferencia sobre "NOVEDADES EN EL SISTEMA DE PENAS Y EN SU EJECUCIÓN", a cargo del Ilmo. Sr. Don Juan José Trashorras García, titular del Juzgado de lo Penal nº 1 de Pontevedra.

23 de julio: Conferencia "MODIFICACIONES ESENCIALES EN DELITOS PATRIMONIALES: ROBOS, HURTOS Y ESTAFAS", a cargo del Excmo. Sr. Don Sergio Herrero Álvarez, abogado en ejercicio y Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Gijón

29 de octubre: Conferencia sobre "LA LEY DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. LA ABOGACÍA Y LA LEY 15/2015", a cargo del Excmo. Sr. Don José Arturo Pérez Moreno,

Abogado, Ex Decano de ICA de Almería, Consejero electivo y Vicepresidente de la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos del CGAE.

30 de octubre: Jornada sobre “MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL”, a cargo de D. Paulino Fajardo Martos y Dña. Thelma Butts Griggs.

5 de noviembre: "TALLER PRÁCTICO DE APORTACIÓN, USO Y CONOCIMIENTO DE MEDIOS DIGITALES EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES" a cargo de D. David Maeztu Lacalle, abogado en AbogadosTIC.com, miembro de junta y asociado de ENATIC.

9 de noviembre: Taller práctico “ORATORIA PARA ABOGADOS”, a cargo de D. Santiago Martínez Suárez.

12 y 13 de noviembre: X JORNADAS DE DERECHO CONCURSAL.

16 de noviembre: Conferencia sobre "NOVEDADES DE LA L.E.C CON LA LEY 42/2015, EL NUEVO JUICIO VERBAL" a cargo de D. Miguel Guerra Pérez, Abogado y Director de Sepin Proceso Judicial.

16 de noviembre: Taller práctico “ORATORIA PARA ABOGADOS”, a cargo de D. Santiago Martínez Suárez.

18 de noviembre: Jornada sobre “LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. LOS ESTÁNDARES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

19 de noviembre: Conferencia sobre "NOVEDADES DE LA L.E. CRIMINAL TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS" a cargo de Ilma. Sra. Dña. Susana González de la Varga, Magistrada Decana del Partido Judicial de Móstoles.

23 de noviembre: Taller práctico “ORATORIA PARA ABOGADOS”, a cargo de D. Santiago Martínez Suárez.

27 de noviembre: Conferencia sobre “LEY 35/2015 DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE REFORMA DEL SISTEMA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN. PERSPECTIVA MÉDICO FORENSE”, a cargo de Dr. D. Juan Antonio González Fontán (Médico forense).

27 de noviembre: Jornada sobre “MEDIACIÓN PENAL Y JUSTICIA”, a cargo de Dña. Patricia Guilarte Gutiérrez, Mediadora y Abogada del Colegio de Abogados de Valladolid.

30 de noviembre: Taller práctico “ORATORIA PARA ABOGADOS”, a cargo de D. Santiago Martínez Suárez.

14 de diciembre: Taller práctico “ORATORIA PARA ABOGADOS”, a cargo de D. Santiago Martínez Suárez.

21 de diciembre: Taller práctico “ORATORIA PARA ABOGADOS”, a cargo de D. Santiago Martínez Suárez.

En colaboración con el Consello da Avogacía Galega se impartieron en modalidad ONLINE el “CURSO DE MEDIACIÓN (II): MEDIACIÓN FAMILIAR. INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN PENAL Y PENITENCIARIA” y el “CURSO DE PROCEDIMIENTO PENAL DEL MENOR”.

#### ■ BIBLIOTECA

En el afán de mejorar el servicio de Biblioteca del Colegio se han adquirido los siguientes ejemplares:

TÍTULO	EDITORIAL	AÑO
EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE INFORMACION EN EL AMBITO LABORAL	TIRANT LO BLANCH	2014
EL VENCIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO. COMENTARIOS, PROCESOS JUDICIALES, JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION	SEPIN	2014
DERECHO CIVIL ESPAÑOL COMUN Y FORAL. DERECHO DE SUCESIONES	REUS	2015
CURSO DE DERECHO CIVIL DE GALICIA	ATELIER	2015
MEMENTO PRACTICO ADMINISTRATIVO. 2015	FRANCIS LEFEBVRE	2015
MEMENTO PRACTICO FISCAL. 2015	FRANCIS LEFEBVRE	2015
MEMENTO PRACTICO SOCIAL. 2015	FRANCIS LEFEBVRE	2015
MEMENTO PRACTICO URBANISMO. 2015	FRANCIS LEFEBVRE	2015
RECURSOS MINEROS Y ORDENACION DEL TERRITORIO	ATELIER	2015
ACTOS PREPARATORIOS, PRUEBA ANTICIPADA Y MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO LABORAL	BOMARZO	2014
MANUAL DE DERECHOS DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE REPARACION DE AUTOMOVILES	DYKINSON	2015
ADMINISTRACION LOCAL. CASOS PRACTICOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y HACIENDAS LOCALES	LA LEY	2015
EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL OLVIDO DIGITAL EN ESPAÑA Y EN LA UE. EFECTOS TRAS LA SENTENCIA DEL TJUE DE MAYO DE 2014	BOSCH	2015
MARKETING JURIDICO PARA ABOGADOS. SOY ABOGADO. ESTOY SOLO ¿Y AHORA QUE?	LIBERTAS	2014
PROBLEMAS DE VALORACION Y PRECIO EN LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, EJECUCION JUDICIAL, LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES, PARTICION DE HERENCIA Y DIVISION DE COSA	TIRANT	2014

COMUN		
EL DEBER DE DILIGENCIA DE LOS ADMINISTRADORES EN EL GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. LA INCORPORACION DE LOS PRINCIPIOS DE LA BUSINESS JUDGMENT RULE AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL	CIVILIS	2014
EJECUCION PROVISIONAL DE SENTENCIAS CIVILES	JURUA	2015
EL FRAUDE EN LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES. MECANISMOS DE DEFENSA PARA EL ACREEDOR PERJUDICADO	ARANZADI	2015
PROPIEDAD HORIZONTAL: MAS DE 1000 CUESTIONES PRACTICAS Y FORMULARIOS	LEX NOVA	2015
HIPOTECA MULTIDIVISA. COMO CONSEGUIR LA NULIDAD PARCIAL DEL PRESTAMO	ARANZADI	2015
MANUAL DE CONTRATACION TURISTICA	ATELIER	2015
INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO. FAMILIA	CIVITAS	2015
EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS	CIVITAS	2014
EL ABOGADO Y LOS HONORARIOS PROFESIONALES: UNA VISION PRACTICA. MANUAL COMPLETO PARA LA EFICAZ FIJACION, CONTRATACION Y COBRO DE HONORARIOS	ARANZADI	2015
COMENTARIOS A LA REFORMA DEL CODIGO PENAL DE 2015	TIRANT	2015
LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR SERVICIOS DEFECTUOSOS. ESTUDIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS	ARANZADI	2015
MEMENTO PRACTICO IVA. 2015	FRANCIS LEFEBVRE	2015
CODIGO PENAL COMENTADO. ACTUZALIZADO POR LAS LEYES ORGANICAS: 1/2015, DE 30 DE MARZO Y 2/2015, DE 30 DE MARZO	ATELIER	2015
LA RESPUESTA JURIDICO-PENAL A LOS DELINCIENTES IMPUTABLES PELIGROSOS: ESPECIAL REFERENCIA A LA LIBERTAD VIGILADA	ARANZADI	2015
LA CLAUSULA SUELO EN LOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS	BOSCH	2015
HISTORIA DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA. VOLUMEN I	ARANZADI	2015
HISTORIA DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA. VOLUMEN II	ARANZADI	2015

Tras las nuevas adquisiciones del año las bases de datos actualmente disponibles en la biblioteca son:

SEPIN  
 REXURGA  
 WESTLAW PREMIUM (CONCURSAL, FORMULARIOS, LEGISL. EUROPEA Y PROCESO CIVIL)  
 TIRANT  
 LA LEY  
 LA LEY CONSULTOR JURIDICO  
 EL DERECHO

Continúa siendo destacable el uso de los colegiados de la web del Colegio para la búsqueda de información en la base de datos elaborada y publicada en la web a tal fin.

Esta base de datos, de acceso exclusivo a colegiados, contiene referencias de legislación y jurisprudencia y cuenta con un motor de búsqueda por temas, autores, revista publicada y año de publicación.

Además, se facilita el uso de la biblioteca para los colegiados a través de la página web del colegio, pues desde ella se puede ver la bibliografía con la que cuenta la biblioteca, la disponibilidad del texto seleccionado, si está en préstamo o se encuentra disponible en la biblioteca y realizar desde nuestro propio despacho la reserva del libro que nos interese, todo ello con el carnet colegial digital.

En todos los partidos judiciales de la demarcación territorial de nuestro colegio a excepción de la Estrada y Tui, consta instalado un servicio de wifi en las dependencias que colegiales que tenemos en los juzgados, incluyendo como acción de apoyo al letrado de todos los partidos judiciales de nuestro ámbito territorial, una base de datos de La LEY, de gran acogida por los compañeros, por la facilidad de uso, no precisa clave, ya que ésta la maneja en exclusiva cada uno de los delegados de cada partido judicial, y se puede usar con solo acceder al ordenador.

Debido al gran actividad legislativa del año 2015, con cargo a esta comisión se distribuyeron, algunos gratuitamente para los colegiados ejercientes, ejemplares del Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal, un Manual para operar con Lexnet, Manual de Valoración de Daños Personales, y de la Ley Jurisdicción Voluntaria.

#### ■ CORO

El Coro colegial ha participado activamente en la Fiesta Colegial de San Raimundo de Peñafort a finales de enero amenizando el acto solemne de entrega de distinciones a los colegiados más antiguos y en la Jura de nuevos letrados, para dar a dichos actos más solemnidad y vistosidad.

En 2015, dos universidades de nuestro entorno han requerido de los servicios del coro. La Universidad de Vigo para los actos de clausura de los cursos de Ciencias Jurídicas y de Relaciones Laborales en junio; y el Centro Asociado de la UNED de Pontevedra, que lo invitó a participar en los actos de inicio de curso 2015/16, y a la inauguración del curso de Filosofía destinado a los miembros de la UNED Senior.

Este año han estrechado lazos con dos agrupaciones musicales hermanas: el “Coro Máximo Gorki” de Vigo, con la que compartió cartel en Vigo el 18 de abril en el ciclo coral “Cancións do Mundo”, y con la Banda de Música Popular “Airíños do Morrazo” de Moaña, compartiendo un concierto músico coral el 27 de junio.



Ha participado el 26 de octubre, en el acto oficial de entrega del “I Premio de Relato Breve Nérida Piñón”, celebrado en Carballedo (Cotobade).

El Coro ha repetido homenaje a la época Navideña en sendos conciertos de villancicos, en el Círculo Mercantil de Pontevedra el día 17 de diciembre, y la Basílica de la Virgen Peregrina el 18 de diciembre.

El Coro celebra sus ensayos todos los lunes y miércoles, estando abierto, como no podía ser de otra manera, a la incorporación de todos los colegiados que quieran sumarse a este proyecto.

#### ■ SENDERISMO

Este año fue complicado para la actividad de senderismo, por culpa del mal tiempo meteorológico, que impidió la organización de más andainas. De hecho, las organizadas tuvieron de retrasarse en ocasiones hasta que la climatología permitió caminar sin tener que someterse al frío y lluvia.

El día 7 de marzo realizamos el “Roteiro polo Pedre milenario”, siendo nuestro guía Carlos Solla, quien nos explicó con detalle las historias y leyendas de este lugar, caminando cerca de los ríos Quireza y Lérez, y distinguiendo el valle de Serrapio desde el monte de San Lourenzo.

También fuimos hasta Covelo, donde hicimos el paseo “O río Xabriña” el día 9 de mayo, caminando sus orillas y pudiendo ver lugares maravillosos como el “Pozo do Demo”. Hemos de agradecerle a nuestra compañera Silvia Paineiras su organización y disposición, que nos permitió conocer esta zona.

El paseo de fin de curso fue muy especial, por tratarse de la andaina número setenta y cinco de las realizadas desde el inicio de la actividad de senderismo. De esta forma, se organizó con especial detalle todo lo relacionado con la misma para darle mayor realce. El día 20 de junio fuimos al concello de Agolada, y dentro de la parroquia de Brántega, donde hicimos el “Sendeiro histórico de Brántega”, que fue ideado por Teresa Gómez con la colaboración de nuestro compañero Andrés Méndez, visitando lugares emblemáticos de este lugar hasta rematar con una comida campestre a orillas del río Arnego, donde varios pudieron zambullirse. Finalizada, fuimos hasta la iglesia de San Xián de Ventosa, donde actuó el coro colegial no solo para nosotros sino para muchos parroquianos. Una andaina muy completa que sirvió de finalización del año y

que da mas aliento para los que vengan en este nuevo año, siempre que el tiempo sea mejor.

## **MÁSTER EN ABOGACÍA**

La Ley 34/2006, sobre el acceso a la profesión de Abogado obligó a adaptar nuestra Escuela de Práctica Jurídica “Teucro Iuris” para ofrecer el “Master en Abogacía”, que impartimos en nuestro colegio conveniados con la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo; ello nos permite, ofrecer la obtención del título específico legalmente exigido, que permitirá la plena incorporación de nuestros alumnos al mundo laboral.

El Máster se compone de 90 créditos, que se reparten en tres cuatrimestres de 30 créditos cada uno. El Colegio de Abogados imparte 60 créditos y la Universidad los 30 créditos restantes.

El número de alumnos matriculados este año es de 45.

## **SEGUROS**

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a la cobertura colectiva de varios riesgos, prestación a colegiados que día a día va cobrando más relevancia y requiriendo un mayor esfuerzo económico, especialmente en el seguro de responsabilidad civil profesional.

En las cuentas anuales del año 2015, el coste de los seguros de Responsabilidad Civil, Accidentes y Vida, excluyendo lógicamente, los procedentes del turno de oficio, supuso el 16,03% de los ingresos totales del Colegio. Resulta también interesante la comparativa del coste de estos seguros con los ingresos de cuotas ordinarias de los colegiados ejercientes. El 31,03% de los ingresos por cuotas, se destina al pago de estos seguros que es imputable directamente a este tipo de colegiados.

Desde el año 2001 el Estatuto General de la Abogacía incluye entre las funciones de los Colegios la promoción del aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil, y, por otra parte, el Código Deontológico de la Abogacía Española dispone el deber de los abogados de tener cubierta su responsabilidad profesional en la cuantía adecuada a los riesgos que implique su ejercicio. Se trata, en definitiva, de garantizar que los servicios que se prestan por los Abogados de Pontevedra son servicios de calidad, que cuentan con el respaldo y la solvencia precisas para responder a las exigencias actuales del mercado.

## ■ SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La póliza de Responsabilidad Civil Profesional de nuestro Colegio está contratada con la Compañía de seguros Caser, a través de la Correduría de Seguros Adartia.

La póliza cuenta con una redacción de coberturas muy amplia, cubriendo además de la Responsabilidad Civil Profesional tal y como viene regulada en el Estatuto General de la Abogacía (se incluyen expresamente la actividad de mediación, asesoría fiscal, asesoramiento jurídico-inmobiliario, administración de fincas, administración concursal, contador-partidor, perito judicial, y la actividad como árbitro en los procedimientos de arbitraje), la Responsabilidad Civil de Explotación, Responsabilidad Civil Locativa, Responsabilidad Civil Patronal, Daños a Expedientes y Documentos, así como la cobertura de Protección de datos de carácter personal.

Se mantiene el mismo límite contratado de 600.000 € para cada Asegurado, aumentándose la franquicia a 600 € por reclamación.

## ■ SINIESTROS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 21

## SECRETARÍA

Un año más debemos destacar el magnífico trabajo desarrollado por los empleados del Colegio, desde el que se canaliza y desarrolla todo la labor administrativa que requiere el funcionamiento eficaz de todas las comisiones, turnos y servicios del Colegio, que ha permitido que el funcionamiento ordinario a lo largo del año haya sido realmente satisfactorio.

## ■ DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Registro de entrada de correspondencia ..... 3.399 comunicaciones  
Registro de salida de correspondencia ..... 2.566 comunicaciones

Se han remitido 169 correos electrónicos a todos los letrados con circulares, cursos, comunicados, etc.

## ■ MOVIMIENTOS CENSO DE COLEGIADOS

Altas ejercientes .....36  
Altas no ejercientes .....34  
Bajas .....33  
Fallecimientos ..... 1  
Cambio no ejerciente a ejerciente .....24

Cambio ejerciente a no ejerciente .....	15
Reincorporación como ejerciente .....	4
Nulidad alta ejerciente .....	1

SITUACIÓN DEL CENSO COLEGIAL A 31/12/2015:

ABOGADOS DE ALTA .....	1.504 (732 hombres y 772 mujeres)
EJERCIENTES .....	1.029
RESIDENTES.....	981
NO RESIDENTES .....	48
NO EJERCIENTES .....	475
RESIDENTES.....	433
NO RESIDENTES.....	42

■ SUBSIDIOS

Maternidad .....	10
------------------	----

## MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

En el mes de Junio se celebró en Madrid la Asamblea General, a la que acudieron los representantes del Colegio elegidos en una Asamblea Territorial previa.

Las relaciones del Colegio con la Mutualidad de la Abogacía se han desarrollado durante este año en el mismo clima de entendimiento que en ejercicios anteriores. En el ámbito de la información a los nuevos colegiados acerca de la previsión social profesional, por parte del Colegio se ponen a disposición de éstos todas las publicaciones que remite la Mutualidad, dentro del concierto de colaboración mutua establecido anualmente al efecto.

Cabe decir que se ha atendido desde el Colegio, tanto presencial como telefónicamente, a los compañeros mutualistas que lo han solicitado en relación con consultas vinculadas a los distintos aspectos de la cobertura prestada por la Mutualidad de la Abogacía en las distintas contingencias cubiertas por el Plan Universal.

Finalmente, es de resaltar que el día 2 de diciembre tuvimos la visita del Delegado territorial D. Alejandro Sardina, el cual estuvo durante toda la jornada a disposición de los colegiados que solicitaron asesoramiento personalizado, acudiendo alrededor de 29 compañeros.

## **TESORERÍA**

En el apartado de Tesorería señalar que, un año más se aprobaron por unanimidad en Junta General tanto las Cuentas del año 2014 como del presupuesto para el año 2016.

### **TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS**

Una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de servicios gratuitos de asistencia y orientación jurídica a los ciudadanos, mediante la participación voluntaria de los Abogados en el Turno de Oficio.

El Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra organiza y gestiona diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita para la prestación de servicios de asistencia letrada, defensa y representación en los 11 Partidos Judiciales de la provincia de Pontevedra: Pontevedra, Tui, O Porriño, Ponteareas, Marín, Cangas, Cambados, Vilagarcía de Arousa, Caldas de Reis, A Estrada y Lalín, servicios que son subvencionados por la Xunta de Galicia.

Gracias a la disposición y esfuerzo de los Abogados que lo integran, y a la dedicación de los miembros de la Comisión del Turno de Oficio, en los últimos años se ha avanzado hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación en distintos turnos, y en el establecimiento de la exigencia de requisitos mínimos de experiencia profesional previa, formación específica y especialización práctica, lo que ha permitido que se progrese en la calidad y eficacia de los servicios prestados.

El desarrollo de estos servicios va adoptando una dimensión significativa al ritmo de las exigencias más actuales de los ciudadanos y de la organización de la Administración de Justicia.

De esta forma, durante el año 2015, la asistencia letrada gratuita se ha canalizado desde siete turnos o servicios diferentes, todos ellos coordinados desde la Comisión de Turno de Oficio.

- Turno de Guardia permanente de asistencia a detenidos.
- Turno de Guardia permanente de asistencia a víctimas de violencia de género.
- Turno Penal.
- Turno Penal Especial.
- Turno Civil.
- Turno Laboral.
- Turno Contencioso-administrativo.

En el año 2.015 ha habido un descenso en la entrada de asuntos a los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

Las intervenciones han ascendido, incluidas las de los turnos de guardias permanentes de asistencia a detenidos y víctimas de violencia de género a 11.853 asuntos, 787 menos que el año anterior, lo que significa que hubo un descenso del 6,64% en el número de solicitudes tramitadas.

### **1.-Servicio de Orientación Jurídica**

Este Servicio, atendido por 10 abogados ejercientes, asume el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud.

Durante el año 2015 se atendieron presencialmente 3.747 personas que solicitaron información acerca de la justicia gratuita.

El equipo de Letrados que desenvuelve la labor del Servicio de Orientación Jurídica en el ejercicio 2015 estuvo integrado, por los compañeros: Marta Mascato García, Pilar Abalo López, María Loureiro García, Juan Prieto-Cervera Mercadillo, Enma Garrido Cimadevila, Francisco Javier Campos Couselo, Marta Gamero Candendo, Alberto Fernández Gil, Carmen Garrido Piñeiro y Eva Ojea Pazos.

El Colegio, con este fin, ha dispuesto, de lunes a viernes y de 12 a 14 horas, un despacho de la sede colegial de la Audiencia Provincial en donde dos Letrados de este servicio se entrevistan personalmente con los solicitantes, y ordenan y tramitan sus solicitudes, de las que se da el correspondiente traslado a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta.

A la vista del incremento notable de solicitantes que requieren de la entrevista previa con un Abogado, para una correcta tramitación y cumplimentación de las solicitudes de Justicia Gratuita, estas se llevan a cabo mediante un sistema de solicitud de citas previo a la asistencia.

Durante el presente año se han tramitado un total de 5.635 expedientes en este servicio, lo que supone una disminución respecto al año anterior del 0,76% (43 expedientes).

Del control estadístico establecido en este servicio resultan los siguientes datos:

CIVIL.....	3.704
PENAL.....	1.123

PENAL ESPECIAL.....	19
LABORAL.....	142
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO .....	188
SIN ESPECIFICAR.....	459

## **2.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a detenidos**

Servicio realizado por un total de 448 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por cuatro letrados en el partido judicial de Pontevedra, por tres en Villagarcía y Cambados y por dos en el resto de partidos judiciales.

Se realizaron en total 5.086 asistencias a detenidos.

## **3.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a víctimas de violencia de género**

Servicio realizado por un total de 297 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por un letrado en cada partido judicial.

Se realizaron en total 399 asistencias a víctimas de violencia de género.

## **4.-Turno Penal**

Este turno está integrado por 479 letrados.

Se realizaron un total de 1.193 designaciones de abogado de oficio.

## **5.-Turno Penal Especial**

(datos consignados en Turno Penal)

## **6.- Turno Civil**

Este turno está integrado por 515 letrados.

Se realizaron un total de 3.246 designaciones de abogado de oficio.

## **7.-Turno Laboral**

Este turno está integrado por 192 letrados.

Se realizaron un total de 130 designaciones de abogado de oficio.

#### **8.-Turno Contencioso-administrativo**

Este turno está integrado por 230 letrados.

Se realizaron un total de 125 designaciones de abogado de oficio.

#### **9.- Comisión del Turno de Oficio.**

La Comisión del Turno de Oficio tiene la finalidad de dirigir y vigilar el funcionamiento de este Servicio, por delegación de la Junta de Gobierno.

Durante el año 2014 se han realizado un total de 19 reuniones de la Comisión del turno de oficio, en las que se trataron un total de 470 asuntos, como altas y bajas de letrados en los distintos servicios, renunciaciones a las designaciones efectuadas, quejas por la actuación de los letrados designados, renunciaciones por insostenibilidad de la pretensión, etc.

### **COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Hemos seguido trabajando durante este año en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías al servicio de los abogados y del Colegio, destacando la página web colegial, más interactiva, más moderna y que ofrece al colegiado nuevos servicios.

Datos de acceso a nuestra web [icapontevedra.com](http://icapontevedra.com):

NÚMERO TOTAL DE VISITAS: 97.789

VISITANTES ÚNICOS: 56.863

TIEMPO MEDIO DE CADA VISITA: Casi 1,70 minutos

POR ORIGEN DE LAS VISITAS:

- ESPAÑA: 97 %

- PONTEVEDRA 30% Y VIGO 34%

- OTRAS (MADRID, A CORUÑA, SANTIAGO, OURENSE): 36 %

- OTROS PAISES: 4% (BRASIL 1,5 %, MEXICO 1%, USA 0,5%)

CÓMO NOS ENCUENTRAN EN INTERNET:

- A TRAVÉS DE BUSCADORES: 72 %



- ACCESO DIRECTO A LA WEB: 20%
- REFERIDOS POR OTRAS WEBS: 5 %
- REDES SOCIALES: 3%

POR TIPO DE DISPOSITIVO:

- ACCEDEN CON ORDENADOR: 78%
- MÓVIL: 10%
- TABLETA: 12%

SECCIONES DE LA WEB QUE MÁS SE CONSULTAN:

- PORTADA DE LA WEB
- INFORMACION IMPLANTACION LEXNET
- ZONA PRIVADA DE COLEGIADOS
- INFORMACIÓN DE CONTACTO
- CARTA DE SERVICIOS
- REQUISITOS INCORPORACION